

## RANKING TOP 92

Ámbito de la promoción:	Nacional
Duración de la promoción:	10 días
Inicio de la promoción:	4 de diciembre de 2019
Final de la Promoción:	13 de diciembre de 2019
Fecha, hora y lugar de sorteo:	13 de diciembre de 2019 entre las 9:00 y 14:00 horas.
	El sorteo se realizará en el piso 5 de las oficinas de GRUPORPP S.A.C., ubicadas en Av. Paseo de la República 3866, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

### MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Desde el 4 hasta las 23:59 horas del 12 de diciembre del 2019 , las personas que deseen participar deberán ingresar a la página web de Studio 92 ([www.studio92.com](http://www.studio92.com)), llenar el formulario con sus datos personales (nombre completo, DNI, número celular y correo electrónico) y votar por sus canciones favoritas en las 5 categorías musicales (Mejor artista masculino, Mejor artista femenino, Mejor artista Nuevo, Mejor dúo o grupo y la Top 92 del año).

Mientras más veces registren sus votos, más oportunidades tendrán de ganar.

Todos las personas inscritas que hayan ingresado sus datos correctamente y hayan votado por sus canciones favoritas en las 5 categorías musicales, ingresarán a una hoja de cálculo de Excel para que de manera aleatoria el 13 de diciembre del 2019, mediante una transmisión en vivo en el Facebook Oficial de Studio 92 ([www.facebook.com/Studio92Radio/](http://www.facebook.com/Studio92Radio/)), entre las 9:00 horas y 14:00 horas, se elija el nombre del ganador.

La fórmula de Excel que se utilizará en el sorteo es la siguiente: =ALEATORIO.ENTRE (X;Y).

### PREMIO:

Será 1 ganador, el cual recibirá:

PREMIO	VALOR
1 Nintendo Switch 2019	S/ 1,630.00

### CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES

1. Podrán participar de la promoción todas las personas naturales (menores y mayores de edad) con residencia en el Perú. Si hay un ganador extranjero este deberá traer su carné de

extranjería. En caso resulte ganador un menor de edad, este deberá acercarse con uno de sus padres o apoderado.

2. Si el ganador es de Lima, la entrega del premio se realizará entre el 16 y 20 de diciembre de 2019, debiendo los ganadores acercarse a la oficina de GRUPORPP S.A.C. ubicada en Av. Paseo de la Republica N° 3866, San Isidro, Lima, presentando su DNI o Carné de Extranjería de ser el caso.
3. Si el ganador es de provincia, GRUPORPP S.A.C. se hará responsable del envío del premio en la fecha y la dirección que previamente se acuerde con el ganador.
4. En caso el ganador no pueda recoger el premio, mediante carta poder con firma legalizada, podrá designar a otra persona para el recojo.
5. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por no haberlo recogido en la fecha indicada o cualquier otra causa.
6. El ganador será anunciado con una publicación en el Facebook oficial de Studio 92, [www.facebook.com/Studio92Radio/](http://www.facebook.com/Studio92Radio/).
7. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C. ni familiares hasta el tercer grado de parentesco, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta.
8. GRUPORPP deja constancia que una vez entregado el premio al ganador no sera reponsable por los desperfectos que este pueda sufrir.
9. Se deja constancia que el personal de GRUPORPP S.A.C. no solicitará ningún tipo de pago, retribución y/ o dádiva para participar de la presente promoción.
10. Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales ("Ley") y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.